|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Área (Unidad Administrativa) que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información. | Nombre del documento | Fracción del numeral séptimo de los Lineamientos que da origen a la reserva | Fecha de clasificación | Fundamento legal de la Clasificación | Razones y motivos de la clasificación | Número de años de Reserva | Clasificación completa o parcial | Partes del documento que son clasificadas | Fecha del acta donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación | Plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga | Fecha en que culmina el plazo de la clasificación | Partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican |
| Unidad de Cumplimiento | 2S.21.1-41.0007.14 | **I.**        Se reciba una solicitud de acceso a la información. | 28 de octubre de 2016 | Artículos 110 fracción vi de la ley federal de transparencia y acceso a la información pública, 113 fracción vi, de la ley general de transparencia y acceso a la información pública y a los lineamiento vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.”, publicado en el diario oficial de la federación el 15 de abril de 2016. | Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones; | 2 años | Parcial | oficio IFT/225/UC/DG-SUV/5267/2016 | 10 de noviembre de 2016 | 10 de noviembre de 2016 a 10 de noviembre de 2018 | 10 de noviembre de 2018 | oficio IFT/225/UC/DG-SUV/5267/2016 |